M20261103AF004261 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: **GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

COPIA:

DE: **JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 03 Noviembre 2026

Asunto: REEVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN"

Por medio de la presente, me permito emitir concepto económico del proceso de contratación No. MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN", de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, en relación con la oferta de menor valor.

Mediante documento M20261029AF004235 del 29 de octubre de 2026, se solicitó al oferente CONSORCIO UPS 2026, la justificación sobre el valor ofertado por la posible existencia de un precio artificialmente bajo.

El día 02 de noviembre, el oferente CONSORCIO UPS 2026, allegó la justificación requerida por la entidad. Una vez revisada la respuesta, se evidencian los siguientes elementos relevantes que permiten validar la razonabilidad del valor ofertado:

1. Cumplimiento integral del requerimiento de justificación

El proponente allega:

- Documento formal de justificación económica
- Presupuesto de ejecución detallado por grupos de equipos; Planeación unificada; Comprobación de cobertura y utilidad.

Con ello, se da cumplimiento a lo requerido por la entidad en cuanto a la necesidad de **explicar detalladamente la composición del valor ofertado y su viabilidad económica**.

2. Sustento objetivo del menor precio ofertado

El proponente justifica el valor ofrecido con base en circunstancias objetivas, entre las cuales se destacan:

- Costos comerciales de adquisición
- Circunstancias objetivas de eficiencia

Adicionalmente, en el numeral 7 del documento se indica expresamente las garantías, mantenimientos y atención posventa.

Finalmente, se recalca lo indicado en el numeral 8. Suficiencia técnica e integridad del alcance:

> *"(…) El presupuesto comprende el suministro de las tres UPS y sus bancos de baterías con las autonomías exigidas, transporte consolidado, personal técnico, instrumentos de medición, SST/LOTO y EPP, verificaciones y protocolos de arranque, mantenimientos preventivos, disponibilidad para correctivos y emergencias, pólizas, contribuciones, manejo ambiental y administración. Las pruebas de puesta en servicio y la capacitación requerida están incluidas dentro de la mano de obra de instalación.*
>
> *Las cantidades y los precios ofertados se mantienen invariables: dos UPS de 15 kVA por $35.000.000 y una UPS de 20 kVA por $27.000.000, para un total de $62.000.000 IVA incluido. Los valores presupuestados consideran la capacidad técnica propia y las condiciones objetivas de abastecimiento y logística del proponente plural. (…)"*

Al integrarse dicha información a su propuesta, el oferente asume la responsabilidad por su contenido, lo cual permite a la Entidad confiar en que los precios ofrecidos son adecuados para cumplir con las condiciones del proceso y, en caso de adjudicación, para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Esta integración de la justificación a la oferta robustece la posición de la Entidad, pues la verificación del cumplimiento se realizará conforme a lo expresamente indicado por el proponente.

5. Conclusión

Del proceso de contratación de mínima cuantía MC 078/2026 MDN-VVGSED-DIVRI "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS DE 15KVA Y 20KVA CON TOPOLOGÍA DE ENTRADA Y SALIDA: TRIFÁSICA PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MDN", en lo que concierne a la evaluación económica concluye:

OFERENTE: CONSORCIO UPS 2026		
CRITERIO	**VALOR DE LA OFERTA**	**Observación:**
Verificación de la oferta económica	$62.000.000	CUMPLE

En consecuencia, la propuesta presentada por CONSORCIO UPS 2026 cumple, y se remite al comité evaluador para la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos correspondientes.

Cordialmente,

JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
Contratista
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
Elaboró: JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
Anexos: